

## ACTA CIRCUNSTANCIADA

En el Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las trece horas del día siete de junio de dos mil doce, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas del C. Secretario de Seguridad Ciudadana, sita en la calle 28 de octubre sin número esquina Fidel Velázquez, Colonia Vértice se celebró la Décima Novena Sesión Ordinaria del Comité Directivo del Programa Vivienda Digna para Agentes de Seguridad y Policía Ministerial (VIDA), estando presentes los CC. Edgar Ricardo Sierra Varela, en representación del Lic. Salvador José Neme Sastré, Secretario de Seguridad Ciudadana, Presidente; Lic. Claudia M. Hernández Flores en representación del Lic. Mario Alberto Quezada Aranda, Subsecretario de Administración y Representante de la Secretaría de Finanzas, Vocal; Mtro. Javier Alanís Boyzo, en representación del Mtro. Miguel Ramiro González, Coordinador Administrativo y Representante de la Secretaría General de Gobierno, Vocal; Cmte. Miguel Rodríguez Rodríguez en representación del Cmte. Rogelio Cortes Cruz, Director General de Seguridad Pública y Tránsito, Vocal; Dr. Gamaliel Cano García, Contralor Interno de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Representante de la Secretaría de la Contraloría, Vocal; el C.P. Miguel Ángel Doniz Castañeda, Director de Recursos Humanos y Secretario Ejecutivo suplente; se contó además con la presencia de la Lic. América Trejo de la Luz Asesora del C. Secretario de Finanzas y del Lic. Jorge Limón Galván, Director General de Asuntos Jurídicos.

La sesión estuvo presidida por el C. Edgar Sierra Varela, Presidente Suplente del Comité Directivo del Programa Vivienda Digna para Agentes de Seguridad y Policía Ministerial (VIDA), para el desahogo del siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Definición de la conformación del Comité Directivo.
4. Informe de la situación que guarda el Programa "Vivienda Digna para Agentes de Seguridad y Policía Ministerial (VIDA)".
  - 4.1. Escrituración de las 470 viviendas asignadas.
  - 4.2. Avance para la adquisición de 30 viviendas destinadas a los casos especiales.
5. Informe de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del avance de la suscripción del Convenio de Concertación de Acciones entre el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.
6. Propuesta de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito para la asignación de Viviendas para casos especiales.
7. Asuntos Generales.

En cumplimiento al **Primer Punto** del orden del día, el C.P. Miguel Ángel Doniz Castañeda, en su carácter de Secretario Ejecutivo Suplente del Comité Directivo, constató la asistencia de las siguientes personas: C. Edgar Ricardo Sierra Varela, en representación del Lic. Salvador José Neme Sastré, Secretario de Seguridad Ciudadana, Presidente; Lic. Claudia M. Hernández Flores en representación del Lic. Mario Alberto Quezada Aranda, Subsecretario de Administración y Representante de la Secretaría de Finanzas, Vocal; Mtro. Javier Alanís Boyzo, en representación del Mtro. Miguel Ramiro González, Coordinador Administrativo y Representante de la Secretaría General de Gobierno, Vocal; Cmte. Miguel Rodríguez Rodríguez en representación del Cmte. Rogelio Cortes Cruz, Director General de Seguridad Pública y Tránsito, Vocal; Dr. Gamaliel Cano García, Contralor Interno de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Representante de la Secretaría de la Contraloría, Vocal; el C.P. Miguel Ángel Doniz Castañeda, Director de Recursos Humanos y Secretario Ejecutivo suplente; se contó además con la presencia de la Lic. América Trejo de la Luz Asesora del C. Secretario de Finanzas y del Lic. Jorge Limón Galván, Director General de Asuntos Jurídicos.

Una vez que el Secretario Ejecutivo dio cuenta al Presidente del Comité Directivo de la existencia del quórum legal, se declaró formalmente instalada la sesión y validados los acuerdos que en la misma se adopten, por lo que se pronunciaron por el siguiente:

**ACUERDO PRIMERO:** Por lo que hace al **Segundo Punto**, el Comité Directivo autorizó por unanimidad de votos el Orden del Día en los términos expuestos.

Con respecto al **Tercer Punto** del Orden del Día, el C. Edgar Sierra Varela comenta que los días 23 y 28 de mayo del año en curso se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los representantes del Comité Técnico del Programa, sin la formalidad que conlleva una sesión de este Órgano Colegiado;

la finalidad fue definir la conformación tanto del Comité Directivo como del Técnico, dados los cambios que sufrió la Agencia de Seguridad Estatal ahora Secretaría de Seguridad Ciudadana, el resultado de dicha reunión y las opiniones jurídicas tanto de la Secretaría de Finanzas como de la Secretaría de Seguridad Ciudadana son que derivado de los Artículos Transitorios del Decreto Número 359, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el pasado 18 de octubre de 2011, mediante el cual se creó la Secretaría de Seguridad Ciudadana, nos permite llevar a cabo esta sesión de Comité Directivo para definir en su caso la nueva conformación del mismo y con ello estar en condiciones de dar seguimiento a los asuntos que se tienen pendientes dentro de este Programa.

Por lo que pone a consideración de los presentes se defina la nueva conformación del Comité Directivo del Programa Vivienda Digna para Agentes de Seguridad y Policía Ministerial (VIDA)

Una vez analizadas las opiniones de los miembros del Comité Directivo los mismos se pronunciaron por el siguiente

**ACUERDO SEGUNDO:** Se autorizó por unanimidad de votos, que el Comité Directivo del Programa Vivienda Digna para Agentes de Seguridad y Policía Ministerial (VIDA) quede conformado a partir de esta fecha, de la siguiente manera:

- Un Presidente quien será el Secretario de Seguridad Ciudadana;
- Un Secretario Ejecutivo quien será el Director General de Administración y Servicios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (con voz sin voto);
- Cuatro vocales, quienes serán:
  - El Director General de Seguridad Pública y Tránsito;
  - Un Representante de la Secretaría de Finanzas;
  - Un Representante de la Secretaría General de Gobierno;
  - Un Representante de la Secretaría de la Contraloría (con voz sin voto).

Los miembros del Comité Directivo harán llegar al Secretario Ejecutivo por escrito la designación de su suplente, quien únicamente participará en caso de ausencia del titular.

En relación al **Cuarto Punto** Informe de la situación que guarda el Programa "Vivienda Digna para Agentes de Seguridad y Policía Ministerial (VIDA)", el C.P. Miguel Ángel Doniz Castañeda dio lectura al informe que se preparó referente a la situación que guardan principalmente los asuntos relacionados con la escrituración de las 470 viviendas del programa que ya fueron asignadas y al trámite de adquisición de las 30 viviendas que se destinarán a los casos especiales.

Retomando el uso de la palabra el C. Edgar Sierra Varela comenta del ofrecimiento por parte de la empresa en relación a que únicamente cuenta con 20 viviendas en el desarrollo de Calimaya, sustituyendo las 10 restantes en el Municipio de Zumpango, sin embargo, estas no son iguales al prototipo de las ya adquiridas; agrega, que estas 10 viviendas son modelo Arce, tienen 34 M2 de construcción y el costo es de \$280,000.00 (Doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N), haciendo hincapié en que las 470 anteriores tuvieron un costo de \$300,000.00 por lo que de aprobarse el ofrecimiento de la empresa se obtendría una economía, en esta etapa del Programa, ya que se cuenta con un presupuesto disponible de \$10'215,429.00 (Diez millones doscientos quince mil cuatrocientos veintinueve pesos 00/100 M.N.) correspondientes a ADEFAS 2011.

En uso de la palabra la Lic. América Trejo de la Luz, comenta que uno de los puntos más importantes tratados en las sesiones de Comité Directivo anteriores fue que el objetivo del programa es otorgar una vivienda digna, sin embargo, las que ofrece actualmente la empresa desarrolladora se consideran pie de casa, lo cual podría causar inconformidades por parte de los que serían beneficiados con estas últimas.

A lo que el C. Edgar Sierra Varela comenta que por la información que ha proporcionado el representante de la empresa la única diferencia entre las primeras viviendas y estas es la falta de una recámara, no obstante éstas cuentan con posibilidades de crecimiento, toda vez que sus características permiten una ampliación en su construcción, situación que no ocurre con las ya adquiridas ya que son cuádruplex.

Retomando la palabra la Lic. América Trejo de la Luz sugiere que, con la finalidad de asegurar las 20 viviendas que tiene disponibles la empresa y cuyas características cumplen con lo pactado, se lleve a cabo la suscripción del Contrato de Compraventa de este número de viviendas.

Por otra parte, agrega que se consulte a la empresa si además de las viviendas modelo ARCE cuenta con otras aun cuando su costo sea mayor con la finalidad de que una vez que se cuente con

elementos suficientes, sea el Comité Técnico, quien analice las características de las propuestas, y determine en su caso si éstas cumplen con el objetivo del Programa para que con esos argumentos el Comité Directivo pueda determinar cuáles y cuantas viviendas se adquieren para concluir con esta etapa del Programa.

En intervención de la Lic. Claudia M. Hernández Flores menciona estar de acuerdo con lo expuesto, señalando además que el C. Pablo Gómez, Representante de la empresa se comprometió a enviar información relativa a los títulos de propiedad de las 20 viviendas ubicadas en Calimaya, sin que a la fecha haya recibido información alguna, a lo que el C.P. Miguel Ángel Doniz Castañeda ofreció contactarlo e insistir para que a la brevedad cumpla con dicha información.

Adicional a lo anterior la Lic. Claudia M. Hernández Flores ofreció al Lic. Jorge Limón Galván enviar el día de hoy a través de correo electrónico la última versión del Convenio de Compraventa, documento que ya cuenta con las observaciones emitidas con antelación, con la finalidad de que a más tardar el día viernes 8 de los corrientes emita su opinión al respecto.

Por su parte la Lic. América Trejo de la Luz refiere que para la adquisición de las 30 viviendas pendientes se había hecho el compromiso de suscribir con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) Convenio de Concertación para la Ejecución del Programa Vivienda Digna para Agentes de Seguridad y Policía Ministerial (VIDA) consistente en la enajenación a título gratuito de tipo Social Progresivo, sin embargo, de llevarse a cabo la adquisición de estas 20 viviendas disponibles, considera que no sería necesario incluirlas en este instrumento jurídico, toda vez que ya se tiene destinatario de las mismas y la empresa absorberá el costo de la escrituración.

Agregando, que la situación de los tres elementos que tienen posesión de una vivienda y se encuentran en proceso administrativo se quedarían los inmuebles bajo el resguardo del IMEVIS así como aquellas casas que en su caso se adquieran y no se tenga beneficiario para ellas, ya que dicha dependencia será la responsable de escriturarlas una vez que sean asignadas.

Una vez concluidas las exposiciones y vertidos los comentarios sobre este punto, los miembros del Comité Directivo se pronunciaron por los siguientes:

**ACUERDO TERCERO:** Los miembros del Comité Directivo aprobaron por unanimidad de votos se continúe con el proceso de compraventa de 20 viviendas en el Municipio de Calimaya, con el prototipo inicialmente pactado, una vez concluido este proceso se hará entrega de las mismas a fin de que la empresa "Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, S. A. de C.V. proceda a la escrituración de cada una de ellas.

**ACUERDO CUARTO:** Los miembros del Comité Directivo aprobaron por unanimidad de votos se contacte a la Empresa "Proyectos Inmobiliarios de Culiacán S. A. de C. V." a fin de que indique si cuenta con viviendas cuyas características sean mejores a las del modelo ARCE, con la finalidad de llevar a cabo el análisis correspondiente y así contar con elementos suficientes para someterlos a consideración del Comité Directivo y sea éste Órgano Colegiado quien determine la mejor opción de compra de conformidad con el presupuesto autorizado.

Por lo que se refiere al **Quinto Punto** del Orden del Día el C. Edgar Sierra Varela cede el uso de la palabra al Lic. Jorge Limón Galván, Director General de Asuntos Jurídicos, quien expone la situación que guarda el trámite para la suscripción del Convenio de Concertación de Acciones entre el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, al respecto, refiere que el documento ya se encuentra en la Secretaría de Finanzas para su revisión, sin embargo, y derivado de los comentarios emitidos por parte de la Lic. América Trejo de la Luz, coincide en que en él se deberán incluir únicamente las viviendas que no se hayan designado así como las tres cuya situación es incierta derivado de que sus beneficiarios se encuentran en proceso administrativo.

La Lic. América Trejo de la Luz señala que en la suscripción del convenio deberá participar el Secretario de Seguridad Ciudadana en su calidad de Presidente del Comité Directivo.

Por lo que los miembros del Comité Directivo se pronunciaron por el siguiente:

**ACUERDO QUINTO:** Los miembros del Comité Directivo aprobaron por unanimidad de votos, se lleve a cabo a la brevedad posible la suscripción del Convenio de Concertación de Acciones entre la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social a fin de que las tres viviendas cuyos beneficiarios se encuentran en proceso

administrativo sean escrituradas a nombre del IMEVIS, en tanto se resuelve la situación de dichos elementos.

En relación con el Sexto Punto del Orden del Día el C. Edgar Sierra Varela comenta que no obstante se tienen 8 casos revisados en reunión de trabajo con Personal de Inspección General, Contraloría Interna, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Recursos Humanos y la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito y que se consideraron susceptibles de ser beneficiados con el Programa en el rubro de Casos Especiales, considera dejar pendiente este punto hasta en tanto se defina la adquisición de más viviendas, de conformidad a lo comentado en esta Sesión, a lo que los miembros del Comité Directivo estuvieron de acuerdo.

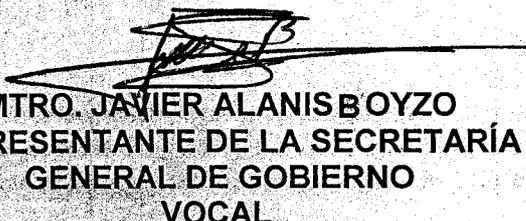
No habiendo otro asunto que tratar, el C. Edgar Sierra Varela, Presidente Suplente, dio por terminada la Décima Novena Sesión Ordinaria del Comité Directivo del Programa "Vivienda Digna para Agentes de Seguridad y Policía Ministerial (VIDA)", siendo las catorce treinta horas del día siete junio dos mil doce, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.



**C. EDGAR RICARDO SIERRA VARELA  
PRESIDENTE SUPLENTE**



**LIC. CLAUDIA M. HERNÁNDEZ FLORES  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
FINANZAS  
VOCAL**



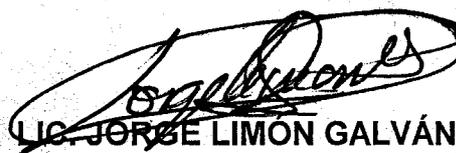
**MTRO. JAVIER ALANIS BOYZO  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA  
GENERAL DE GOBIERNO  
VOCAL**



**CMTE. MIGUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR  
GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y  
TRÁNSITO  
VOCAL**



**DR. GAMALIEL CANO GARCÍA  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA  
DE LA CONTRALORÍA  
VOCAL**



**LIC. JORGE LIMÓN GALVÁN  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS  
JURÍDICOS**



**C.P. MIGUEL ÁNGEL DONIZ CASTAÑEDA  
SECRETARIO EJECUTIVO**



**LIC. AMÉRICA TREJO DE LA LUZ  
ASESORA DEL C. SECRETARIO DE  
FINANZAS**